



DECRETO ALCALDICIO N° 775 /
DECLARA SITUACION DE RIESGO Y EMERGENCIA
DESCARGA Y PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS
SERVIDAS PROYECTO PMB LOS LIRIOS.

REQUINOA,

28 FEB 2020

Esta alcaldía decreto hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°0183 de fecha 27.02.2020 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa necesidad de mejora de equipos de planta de tratamiento y problemática de generación de olores y gases en descarga de impulsión de aguas servidas, situación constata en terreno por diferentes organismos y autoridades y tratada en reunión de emergencia, donde la alta concentración de gases podría generar problema a la salud de las personas, siendo el municipio notificado por dicha situación, la cual se ha ido incrementando con el tiempo pudiendo generar una emergencia sanitaria mayor, solicitándose decretar como situación de riesgo y emergencia.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado y coordinado y sistematizado por el D.F.L 1 del ministerio de Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

DECLARESE, en situación de Riesgo y Emergencia, descarga y proceso tratamiento de aguas servidas PMB Los Lirios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/LAR/lar.

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)